



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 3 JUL. 1985

Expte. N° 12.062/85

VISTO:

Estas actuaciones y la propuesta formulada por la Facultad de Ciencias de la Salud sobre la integración del jurado que entenderá en el concurso llamado para cubrir un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra Bioestadística y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda,

EL H. CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión extraordinaria del 28 de Junio de 1985)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar como miembros del jurado que entenderá en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) profesor regular adjunto con dedicación semiexclusiva a la asignatura BIOESTADISTICA de la Facultad de Ciencias de la Salud, a las siguientes personas:

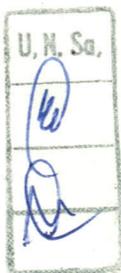
TITULARES:

- Est. Angélica Isabel PINAZO
- Est. Clara Elisabeth BADLER de LIBMAN
- Dr. José Roberto SMITH.

SUPLENTES:

- Dr. Vicente Enrique MAZZAFERO
- Est. Elva Zulema ALFARO
- Dr. Serafín Fernando VERA.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la Facultad de origen para su toma de razón, comunicar esta resolución al mencionado jurado, y demás efectos.-



  
Ing. JUAN CARLOS BARRA ALVAREZ  
Secretario Académico



SALUM AMADO  
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 468-85